

ACUSE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3835/2018

BITÁCORA: 07/DK-0268/05/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29 de Mayo de 2018

**MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MADERERIA "LIBRAMIENTO" con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2522/15 de fecha 04 de Mayo de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-07-101-HEH-001** ubicado en Av. Valadez Esquina Calle Benito Juárez No. 124 Col. Miravalle C.P. 29039 Tuxtla Gutierrez Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2	339	340	18377295	18377296
10	341	350	18377297	18377306

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERALSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS**BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN**

C.c.e.p. LIC. JOSE EVER ESPINOSA CHIRINO.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0268/05/18 VALIDACIÓN # 13

ALG/RTR/CASL/ASO/MAYAO

